

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2519 *Citación de personas ignoradas. Notificación de Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida núm. 410/2015.*

Edicto

N.I.G.: 2300242C20150000744

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 410/2015.

Negociado: AU

Sobre: Expediente de Dominio. Exceso de cabida.

Solicitante: Doña José Luis Belbel Sierra, Concepcion Salud Belbel Sierra, María Mercedes Belbel Sierra y María del Carmen Belbel Sierra.

Procurador/a Sr/a. Isabel Sánchez - Cañete Abril.

Letrado Sr.: Don Miguel Ángel Jiménez Muñoz.

Don Óscar Cabrera Pérez, Letrado de la Administracion de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Alcalá la Real.

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de cabida 410/2015, a instancia de JOSE LUIS BELBEL SIERRA, CONCEPCIÓN SALUD BELBEL SIERRA, MARIA MERCEDES BELBEL SIERRA y MARIA DEL CARMEN BELBEL SIERRA, expediente de dominio para hacer constar el exceso de cabida de la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN REGISTRAL. Solar marcado con el numero 20 de la C. Llanete de Vílchez, de Alcalá la Real. Tiene una superficie de doscientos noventa y siete m.². Linda: al norte, con el arroyo de las Azacayas; al sur, con el camino del Matadero; al este, Manuel Rosales, y al oeste, con el camino del Matadero.

DESCRIPCIÓN ACTUAL. Solar marcado con el número 32, antes número 20, en la C. Llanete de Vílchez de Alcalá la Real. Tiene una superficie de mil ciento noventa y ocho m.². Linda: al norte: Hdos. de Rafael Rosales Campos; al sur, C. Llanete de Vílchez; al este, don Juan Escobar Mesa y doña Mercedes Padilla Cano y al oeste. Grupo Inmobiliario Roype, S.L.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el

expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Alcalá la Real, a 20 de Mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, ÓSCAR CABRERA PÉREZ.